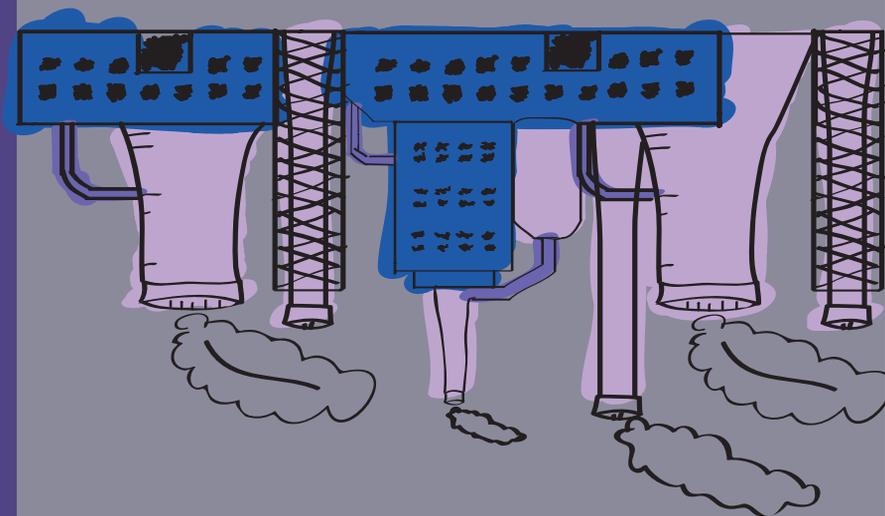




MEGAPROYECTOS URBANOS Y PRODUCTIVOS.

Impactos socio-territoriales

**Brisa Violeta
Carrasco-Gallegos**
Coordinadora



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Este libro fue positivamente dictaminado conforme a los lineamientos editoriales de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, UAEM.

Megaproyectos urbanos y productivos. Impactos socio-territoriales
Coordinadora:
Brisa Violeta Carrasco-Gallegos
1ª edición 2017

D.R. © Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario núm. 100 ote.
C.P. 50000, Toluca, México
<http://www.uaemex.mx>

ISBN versión impresa: 978-607-422-806-9
ISBN versión electrónica: 978-607-422-807-6

Impreso y hecho en México
Printed and made in México

Diseño editorial y maquetación Jonathan Abdul Maldonado Adame

Portada: Jonathan Abdul Maldonado Adame

El Contenido de esta publicación es responsabilidad de los autores, queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido presente de la obra, sin contar previamente con la autorización por escrito del editor en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

Este libro se imprimió gracias al financiamiento del Fondo para Investigación Científica Básica, 2014, SEP-CONACYT, en el Proyecto de Investigación: Movimientos Sociales en contra de la Industria Cementera en México, 2002-2017, clave: 243127, que se desarrolla en la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Responsable Técnica: Dra. Brisa Violeta Carrasco Gallegos.

Toluca, México, enero 2017.

CONTENIDO

- 13 **La evaluación del impacto sanitario de los megaproyectos: ¿Una técnica preventiva útil para paralizar los megaproyectos?.**
Carlos Arribas Ugarte
- 25 **Análisis del impacto social, económico y ambiental de la industria cementera en el municipio de Huichapan, estado de Hidalgo, México.**
Carmelo Peralta-Rivero, Brisa Violeta Carrasco-Gallegos, Luis Manuel Leyva González
- 41 **Ética y megaproyectos. Su discusión de acuerdo con tres perspectivas normativas: Utilitarismo, ética de los derechos, ética dialógica.**
José María Filgueiras Nodar
- 49 **Los megaproyectos como dispositivos globales para la circulación del capital financiero en México.**
Alfonso Valenzuela Aguilera
- 59 **Análisis contextual en torno al desarrollo de megaproyectos en México: Una perspectiva legal ante los efectos ambientales.**
José Emilio Baró Suarez, Yered Gybram Canchola Pantoja, Juan Carlos Garatachia Ramírez
- 65 **Santa Fe: de minas y tiraderos a centro financiero.**
Graciela Maya Sixtos
- 83 **Impactos ambientales y sociales de los megaproyectos urbanos en Hermosillo, Sonora.**
Yanely C. Estrada Santoyo

- 93 **Dialéctica del urbanismo del progreso en la Zedec Santa Fe.**
Adan Joseph Lagunes Hernández
- 105 **Reflexión sobre enfoques metodológicos para la medición de la expansión urbana: El caso de la Zona Metropolitana de Toluca.**
Angélica Valencia Torres, Salvador Adame Martínez, Rosa María Sánchez Nájera
- 119 **El crecimiento de la ciudad y el abandono y deterioro de la zona centro de Ciudad Juárez.**
Luis Herrera Terrazas, Leticia Peña Barrera
- 129 **Espacio social y urbano: visiones de las experiencias y prácticas de sus residentes en Ciudad Juárez.**
Ramón Leopoldo Moreno Murrieta
- 145 **Impactos del crecimiento urbano e industrial en el sur de Morelia, el caso del territorio de la Mintzita, Michoacán.**
Saray Bucio Mendoza, José Antonio Vieyra Medrano, Ana Laura Burgos Tornadú
- 157 **La innovación, estrategia para la recuperación de zonas deshabitadas periurbanas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.**
Leticia Peña Barrera, Luis Herrera Terrazas
- 169 **Impacto Urbano del Megaproyecto habitacional, Torres de Quiroga en la Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México.**
Patricia Iniestra Fuentes, Jaime Castro Campos
- 183 **Ciudades costeras como sistemas complejos adaptativos.**
David Velázquez Torres, Lourdes Castillo Villanueva
- 189 **Implicaciones espaciales en la ciudad de Manzanillo generadas por la administración portuaria integral.**
Lilia Susana Padilla y Sotelo, Rosa Alejandrina De Sicilia Muñoz
- 201 **La intervención del territorio rural en México a partir de megaproyectos: El caso de las ciudades rurales sustentables en Chiapas.**
Elsa Patricia Chavelas Reyes

- 211 **Un megaproyecto turístico, el programa Pueblos Mágicos en Puebla.**
Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo, Juan Manuel Guerrero Bazán
- 221 **Los geoparques en México, una propuesta de impacto territorial y socio ambiental.**
Luis Miguel Espinosa Rodríguez, Miguel Ángel Balderas Plata
- 235 **Problemas ambientales y de salud en la cuenca del río Atoyac, Veracruz: Estrategias regionales y mapeo colectivo.**
Esperanza González Hernández
- 245 **Aporte teórico-metodológico para el análisis de una ciudad saludable para la población adulta mayor.**
Guadalupe Ximena Delgado Romero, Rosa María Sánchez Nájera, Marcela Virginia Santana Juárez, Juan Roberto Calderón Maya
- 259 **La degradación de hábitats y sus efectos en los sitios de refugio de las lagartijas del género *Aspidoscelis*, en el sur del Estado de México.**
Víctor Mundo Hernández, Miguel Ángel Balderas Plata, Xanat Antonio Némiga, Javier Manjarrez Silva
- 267 **Impacto espacial de la generación de energía eoloeléctrica en el istmo oaxaqueño, 1994-2014.**
Ivonne Arely Hernández Martínez
- 277 **Metodología para la evaluación de la degradación geocológica y morfoedáfica del paisaje como herramienta para gestión y política del uso del suelo.**
Luis Miguel Espinosa Rodríguez, Yered Gybram Canchola Pantoja, Miguel Ángel Balderas Plata
- 283 **Evaluación de la amenaza de inundación en la zona del ex Lago de Texcoco y su impacto ambiental en el area de construccion del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**
Jean-Francois Parrot, Carolina Ramírez-Núñez, Federico Mooser

ANÁLISIS CONTEXTUAL EN TORNO AL DESARROLLO DE MEGAPROYECTOS EN MÉXICO:

UNA PERSPECTIVA LEGAL ANTE LOS EFECTOS AMBIENTALES

José Emilio Baró Suarez¹

Yered Gybram Canchola Pantoja²

Juan Carlos Garatachia Ramírez³

RESUMEN

En los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la década de los noventa, se han impulsado megaproyectos buscando un crecimiento parcial y tendencioso para solo ciertos grupos de población. Estos megaproyectos no, necesariamente, se han articulado con las demandas ciudadanas y, sobre todo, con los actuales instrumentos jurídicos-legales existentes en cuanto al manejo y ordenación del territorio nacional. En este sentido, desde los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) se ha percibido una desvinculación y falta de homologación de criterios técnicos-jurídico y ambientales, donde no se ha podido aun vincular esquemas efectivos de gestión tomando en cuenta las diversas leyes, reglamentos y documentos de planeación ecológica territorial. Este trabajo busca demostrar que, tras una prolongada actividad antrópica en las últimas tres décadas, se han generado conflictos ambientales debido en parte al desconocimiento de la dinámica territorial y a la falta de la aplicación de la normatividad ambiental por parte de los tomadores de decisiones, como es el caso de los megaproyectos de Santa Fe, Tabasco, Campeche, Aeropuerto de la Ciudad de México, proyecto hidroeléctrico La Parota y recientemente el proyecto inmobiliario Malecón Tajamar en Cancún. En el marco de este trabajo, se realizó un análisis contextual, bajo el enfoque de metodologías de gestión, de cómo una aplicación correcta de metodologías que incluyan la integración y vinculación tanto de las leyes ambientales, de planeación como de la normatividad existente, se puede llegar a un modelo socioambiental que permita la articulación e implementación de proyectos de una manera ordenada y coherente con una realidad ambiental nacional, facilitando de esta forma la prevención y minimización de impactos ambientales y conflictos socioambientales.

PALABRAS CLAVE

Megaproyectos, Instrumentos jurídicos-legales, Impactos.

INTRODUCCIÓN

Está claro que el desarrollo de megaproyectos impulsa el crecimiento territorial, da oportunidades laborales a grandes masas poblacionales, eleva los niveles de vida de la población, y activan los indicadores económicos de desarrollo local, entre otros beneficios; pero también generan conflictos

¹ Doctor en Geografía, Profesor Investigador de la Facultad de Geografía, Universidad Autónoma del Estado de México, México, barosuarez@hotmail.com

² Maestro en Gestión Ambiental, Profesor de la Facultad de Geografía, Universidad Autónoma del Estado de México, México, geog.canchola@gmail.com

³ ECATSIG, Profesor de la Facultad de Geografía. Universidad Autónoma del Estado de México, México, jc_gr22@hotmail.com

e impactos territoriales socioambientales significativos que en la práctica pueden ser minimizados o atenuados si se cumple con lo establecido por la ley y se internalizan las cuestiones ambientales en los proyectos de inversión pero en la mayoría de los casos se ignora todo el compendio de leyes, reglamentos y otras disposiciones conexas en materia ambiental.

Con base en esta problemática, en este trabajo se realiza un análisis contextual bajo el enfoque de metodologías de gestión y aplicación de acciones derivadas del ILPES, CEPAL y modelos de Gestión Ambiental de la Unión Europea, de cómo a través de una aplicación correcta de metodologías que incluyan la integración y vinculación tanto de las leyes ambientales, de planeación como de la normatividad existente, se puede llegar a un modelo socioambiental para la articulación e implementación de megaproyectos que facilite la prevención y minimización de impactos ambientales y conflictos socioambientales a escala local.

ANTECEDENTES

En este apartado haremos una reseña de las principales leyes, normas y reglamentos que en materia ambiental y de riesgos siconaturales deberán ser considerados desde el inicio del megaproyecto. El conocimiento de estas bases legales permitiría reducir los impactos ambientales y la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante fenómenos naturales ya que la no consideración de estos aspectos legales, normativos, reglamentarios e institucionales constituye uno de los factores precursores de escenarios de riesgo y generación de impactos territoriales y conflictos ambientales; además de que también es un factor subyacente de la vulnerabilidad. Por otro lado, hay que sumar el impacto que produce la violación continuada de este marco jurídico-administrativo.

Este desconocimiento incluye a las autoridades, decisores y comunidad en general, por lo cual este trabajo pretende demostrar, a través de ejemplos, como detrás de una serie de impactos ambientales y escenarios de riesgos siconaturales existe una escalonada violación del marco legal.

Analicemos entonces cual sería el marco legal fundamental a considerar, a nuestro juicio, en los diferentes proyectos en cualquier escala (Baró Suárez, 2014) y los hacemos a partir de la Constitución Mexicana, la ley fundamental, además de las siguientes leyes (AEF, 2014).

-Ley General de Asentamientos Humanos (9 de abril de 2012), en el marco de la cual hay que referirse a:

- Capítulo 3.- De la Planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población.
- Capítulo 7-. De la Participación Social.

-Ley General de Protección Civil (6 de junio de 2012, últimas reformas en el DOF 03-06-2014), destacando:

- Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil.

- Capítulo II.- De la Protección Civil. Artículo 10. La Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;

- --- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
 - --- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
 - --- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
 - --- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
 - --- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
 - --- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad
- -- Capítulo VII.- De la Cultura de Protección Civil
- Ley General del Cambio Climático (6 de junio de 2012).
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (7 de junio de 2013), de la que hay que destacar:
 - -- Capítulo IV Instrumentos de la Política Ambiental, que incluye Sección I.- Planeación Ambiental, Sección II.- Ordenamiento Ecológico del Territorio, Sección III.- Instrumentos Económicos, Sección IV.- Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos y Sección V.- Evaluación del Impacto Ambiental.
 - Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (7 de junio de 2013).
- En el rubro de reglamentos, hay que considerar:
- Reglamentos de zonificación y usos del suelo.
- Y como normas:
- Normas generales de ordenación del territorio (29 normas) emitidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
 - Normatividad antisísmica.

Estas leyes, reglamentos y normas integran la gran carpeta de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y usos del suelo con que cuentan los gobiernos a todos los niveles para poder minimizar o mitigar las situaciones de conflictos territoriales y de impactos ambientales de los grandes, medianos y pequeños proyectos. Estos instrumentos de política ambiental cuentan con mecanismos establecidos para poder llegar a consenso entre las partes afectadas, siendo estas conformadas tanto por actores sociales públicos como privados.

En realidad, lo que se ha podido comprobar hoy en día en México es que la mayoría de estas herramientas no son instrumentadas ni gestionadas como está establecido, por tanto, generan escenarios de conflictos ambientales, políticos y sociales, con los consiguientes impactos en los diferentes activos ambientales.

En la Unión Europea existe un mecanismo para prevención de impactos de megaproyectos, el cual se encuentran incluidos dentro de los programas de desarrollo de los gobiernos y este mecanismo es la Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental (Gómez Orea, 2007; Unión Europea, 2001), mecanismo que en México no ha sido analizado para su implementación.

Este mecanismo de Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental permitiría desde las etapas primarias del proyecto ir visualizando los probables conflictos territoriales en materia ambiental, sociopolítica y económica, para ya una vez identificados buscar el consenso entre los actores afectados.

CASOS DE ESTUDIO

Hoy en día es claro identificar y organizar espacialmente como se está llevando la apropiación del territorio, y analizar las perspectivas de crecimiento con base a su vocación natural, y el marco legal de los distintos instrumentos de política ambiental que los rige para aspirar a un desarrollo sostenible.

En la República mexicana cuenta con una gran biodiversidad de espacios geográficos con características especiales en sus diferentes ámbitos naturales, sociales y económicos; así como con una historia, con valores culturales, étnicos y religiosos donde existe un medio natural y una sociedad que lo habita, con un conjunto de relaciones económicas y políticas que interactúan dentro de su interior (Canchola, 2005: 2-3).

Por tal motivo es necesario detectar sean toda la serie de interacciones donde se suscitan una serie de anomalías y malos manejos en cuanto a los usos potenciales del territorio, es decir, donde se han urbanizado zonas donde no necesariamente era su uso óptimo, ya que pudiesen ser cauces o paleocauces, o peor aún, terrenos de hundimiento y/o agrietamientos del sub-suelo ó zonas de laderas muy escarpadas; otro ejemplo es el cambio de uso radical como se da en industrializar en pro del desarrollo grandes porciones de superficie agrícola y de igual manera la sobre explotación de los bosques y fauna en específico, para el impulso de megaproyectos donde esta relación no siempre va sobre el uso eficiente del sistema natural (Bifani, 2007: 280).

Partiendo de lo anterior, es necesario valorar la tendencia de este uso desordenado y desmedido, en virtud de garantizar una vida más digna y sustentable en la actualidad y para las generaciones futuras y sobre todo las repercusiones ambientales y legales que trae consigo el ignorar aplicar el marco legal existente.

En este sentido este apartado tiene consigo presentar que tras una prolongada actividad antrópica en las últimas tres décadas en nuestro país, se han generado conflictos ambientales, en parte por el desconocimiento de la dinámica territorial y la falta de la aplicación de la normatividad ambiental, por los tomadores de decisiones en el impulso de proyecto como los de Santa Fe, el megaproyecto *Dragón Mart Cancún* y el tren intraurbano México-Toluca.

El caso de la zona habitacional de santa fe en la delegación Cuajimalpa en la Ciudad de México se suscitaron eventos de deslizamiento de tierras el octubre-noviembre de 2015, donde de acuerdo a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, se tuvieron eventualidades de 200 a 600 metros cúbicos de derrumbe de tierras desalojando a 116 personas aledaños a fraccionamientos habitacionales ubicados en montículos montañosos con una pendiente escarpada de más 30° de inclinación (SPC_CDMX, 2015: 1).

En análisis de ese estudio de caso presenta como a partir de una falta de análisis de la dinámica geosistémica aunado a la falta de un análisis contextual de las condiciones naturales previa al desarrollo de los mega fraccionamientos de departamentos lujosos donde se otorgaron permisos de construcción si una aplicación real y expedita de la ley, así como el apearse a los instrumentos que controlan el desarrollo territorial y las zonas de riesgos donde no necesariamente son aptas para la construcción.

Otro de los megaproyectos es el denominado *Dragon Mart Cancún*, el cual su objetivo era construir el más grande centro de negocios y cooperación de China en América Latina. Planean desarrollar 192 hectáreas, invirtiendo 200 millones de dólares (OTI, 2014: 1).

Asimismo este proyecto se llevó a cabo la elaboración y en su caso la resolución de

la Manifestación de impacto ambiental, donde de acuerdo con la OIT (2014) se violaron las disposiciones en la Ley General del Equilibrio ecológico y la protección al ambiente, y las normas oficiales los NOM 059-SEMARNAT 2001, y NOM 22 SEMARNAT 2002, y los distintos programas de jurídicos ambientales en la zona como el de ordenamiento territorial y el Programa de manejo Nacional Arrecife de puerto Morelos.

En la actualidad el proyecto genera ciertas dudas en varios sentidos, si es que la implementación del mega centro de negocios traerá los beneficios acorde las necesidades de la población actual y que tanto el gobierno del estado de Quintana Roo está respaldado el proyecto por impulsar ciertos intereses económicos sin tomar en cuenta los impactos reales tanto territoriales y ecológicos de la zona.

Por último el megaproyecto del tren intraurbano Toluca-Ciudad de México ha logrado conseguir la autorización de impacto ambiental pro la Semarnat, aun cuando su línea de trayectoria pasa por parques y áreas naturales protegidas trayendo consigo distintos impactos territoriales como son de acuerdo a la revista Crónica Ambiental (2015):

- Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, “La Marquesa” con problemas de tala clandestina, habitada por grupos otomíes.
- “Las áreas naturales protegidas Zempoala-La Bufa: la reserva natural más extensa del Estado de México, con una extensión de 105 875 hectáreas”.
- “El parque natural Bosque Otomí-Mexica: importante centro ceremonial de varias comunidades indígenas que habitan el Estado de México”.
- “El santuario del agua Río San Lorenzo, el parque Alameda Poniente San José de la Pila, los ríos Verdiguél y Salazar, y los arroyos Cano y Tacubaya: regiones que captan agua de lluvia y favorecen la recarga de los mantos acuíferos que abastecen al Área Metropolitana y Distrito Federal de este recurso”.

Este proyecto actualmente se encuentra en marcha, con previsiones a finalizarse en 2017.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de los ciclos de los proyectos Fontiane (1999: 31-35) expone las cuatro etapas fundamentales a considerar antes de que se ponga en claro la operación y/o ejecución de un proyecto donde se menciona la necesidad de evaluar cada una de estas que son: el perfil, la prefactibilidad, la factibilidad y la ejecución de estos, bajo un enfoque holístico multivariable y multidimensional donde se den las garantías de que el proyecto es viable tomando en consideración distintas disciplinas tanto jurídicas, ambientales, económicas, sociales políticas y de desarrollo.

Dicho esto, queda en evidencia la falta de homologación de criterios por parte de las distintas autoridades en los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y municipal aunado a las controversias constitucionales que emanan de las distintas leyes, reglamentos y normas que deberían regular dichas implicaciones para la autorización de dichos megaproyectos.

Es evidente que la falta de argumentos y elementos técnico-jurídicos-ambientales por parte de los tomadores de decisiones, no siempre es la correcta y la más cercana a la realidad, y por consiguiente siguen otorgando permisos y/o autorización de construcción de distintos tipos de infraestructura sin contar con panorama claro del funcionamiento geosistémico en el territorio.

En este sentido se ha de reconocer que los impactos originados por la inclusión de estos

megaproyectos con la promesa de generar un desarrollo económico, la acción humana está produciendo sus efectos y alteraciones en los sistemas naturales, algunos positivos, otros negativos unos reversibles u otros irreversibles, no fácilmente perceptibles y a menudo despreciables, en donde por este uso masivo y acelerado de los recursos naturales y la precesión en los mecanismos naturales, supera los tiempos de regeneración y asimilación del sistema natural, lo que da un agotamiento acelerado de los recursos y la degradación del medio, (Bifani, 2007: 280-290).

REFERENCIAS

- Agenda Ecológica Federal (AEF). (2014) Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México (apartados I-VII).
- Baró Suárez, J. E. (2014) “Reflexiones sobre el estado del arte en la gestión ambiental del riesgo de desastre en México”, en: Red Internacional de Geografía de la Salud (ed.), *Geografía de la Salud, sin fronteras, desde Iberoamérica*, pp. 72-81, México: UAEM-UASLP.
- Bifani, P. (2007) Medio Ambiente y Desarrollo, Editorial Universitaria, Guadalajara, México, pp. 280-312.
- Canchola, Y. (2005) *El ordenamiento territorial en el Estado de Jalisco 2000-2004 como Instrumento de política para el desarrollo sustentable*, Tesina de posgrado, Instituto tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, Tlaquepaque, México, pp. 1-44.
- Crónica Ambiental. (2015) Revista, El impacto ambiental del Tren interurbano Toluca – DF disponible en: <http://www.cronicaambiental.com.mx/df/el-impacto-ambiental-del-tren-interurbano-toluca-df/>
- Fontaine, E. (1999) *Evaluación Social de Proyectos*, Santiago de Chile: Alfaomega- Universidad Católica de Chile.
- Gómez Orea, D. (2007) *Evaluación Ambiental Estratégica*, Madrid: Mundi-Prensa.
- Observatorio del Turismo Irresponsable (OTI). (2014) Proyecto DRAGON MART CANCÚN, disponible en: <http://turismoirresponsable.info/project/dragon-mart-cancun/>
- Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México (SPC_CDMX). (2015) “Monitoreo de talud en Santa Fe”, disponible en: <http://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/boletin/NOVIEMBRE-2015.pdf>
- Unión Europea. (2001) Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la denominada Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

El desarrollo de megaproyectos productivos trae consigo oportunidades para el crecimiento económico, la generación de empleos y el desarrollo regional. No obstante, en la actualidad, los grandes temas como la expansión urbana, el desarrollo industrial, las cementeras, la minería, el uso intensivo del agua y demás recursos naturales, preocupan a las comunidades por los impactos generados y porque en lo general, no consideran la racionalidad y responsabilidad ambiental y social hacia el entorno. En este contexto son diversos los estudios científicos que, en el marco de la política de económica imperante, intentan posicionarse como alternativas a proyectos económicos que confrontan los intereses particulares y comunitarios y que afectan la salud humana y ambiental. *Megaproyectos urbanos y productivos. Impactos socio-territoriales*, reúne veinticinco textos académicos sobre las afectaciones que éstos emprendimientos tienen para la sociedad y el entorno. Los temas expuestos recogen experiencias en el desarrollo urbano, industrial, turístico, portuario y aeroportuario, entre otros. Así mismo se retoman temas como la ética, la dialéctica, la política y la economía y su relación en el emprendimiento de megaproyectos. La búsqueda de esquemas productivos racionales y responsables con el entorno, que reivindicquen el derecho de las comunidades a un medio ambiente sano, a la preservación del territorio y sus recursos y de las formas de vida tradicionales, son los referentes para la realización del presente libro. Como elemento central se concibe el territorio como contenedor de identidad y vida, siendo preocupación y tema de estudio de la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de activistas organizados.

ISBN: 978-607-422-806-9

